

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 29011 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 409/13B en el que se ha dictado con fecha 28/6/2013 Auto declarando en estado de concurso a la empresa "Mecánicas González, S.L.", con CIF B61085163, y domicilio en c/ Ebre, 74, Terrassa (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Ana Rossell Garau, Letrado, quien en fecha 3/7/2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Santaló, 147-149, 2.º 2.ª, de Barcelona, y dirección electrónica [anarossell@icab.cat](mailto:anarossell@icab.cat).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042388-1